



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 1 -

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Torreón, Coahuila, a 05 de Agosto de 2008.

**ARIEL BERRUETO PRUNEDA
ESCOBEDO ORIENTE No. 1812
TORREÓN, COAHUILA
C.P.27000**

Esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, octavo y décimo primero del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, y II; TERCERA, CUARTA Primer, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 4 de Octubre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; así como en los artículos 33 Primer Párrafo fracción IV, 47 Primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 02 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 3, 17 primer párrafo, fracción III, 26 primer párrafo, fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; así como en los artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I, en su punto 3 y en el artículo 18 primer y segundo párrafos, 19 primer párrafo fracción XI, 28 primer párrafo fracciones IV, XI, XII, XIV, XV, XXI, XXIV, XXX, XLII y penúltimo párrafo del mismo artículo, 29 primer párrafo fracción III, 30 fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXII y XXIII segundo, tercero y quinto párrafos y 57 fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I y IV en relación con la fracción VI y 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 2 -

Se dan a conocer la información y documentación de los contribuyentes en su carácter de tercero obtenida a solicitud de esta autoridad fiscal, en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, que contiene la solicitud de información y documentación numero GPF0502003/07 expedido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA a nombre del Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, mismo que fue notificado, el día 29 de Noviembre de 2007, previo citatorio de fecha 28 de Noviembre de 2007 a la C. LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó tener la calidad de Contador del contribuyente, sin acreditarlo documentalmente quien manifestó tener su domicilio en AVENIDA GUSTAVO A MADERO NÚMERO 1030, COLONIA NUEVO MEXICO, Código Postal número 27350, de la ciudad de TORREON, COAHUILA, Coahuila, y se identificó con Credencial para Votar de folio número 124852385, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, según consta en Acta de Notificación del 29 de Noviembre de 2007, para que exhibiera la información y documentación relativa al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, así como diversa documentación relativa a la misma; a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS

Ahora bien dado, que el contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA desocupó su domicilio fiscal ubicado en ESCOBEDO ORIENTE No. 1812, TORREON, COAHUILA C.P. 27000, y que de acuerdo a la consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyente perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA no ha presentado el Aviso de Cambio de Domicilio al Registro Federal de Contribuyentes y se solicitó mediante el oficio número GPF02003-07-04-002/08 de fecha 25 de Febrero de 2008 fuese llevado a cabo la verificación del domicilio fiscal por parte de la Administración Local de Recaudación de Torreón, Coahuila, misma que resolvió que el contribuyente no fue localizado en el domicilio según oficio numero 7518/2008 de fecha 13 de Marzo de 2008 motivo por el cual esta Autoridad con fundamento en los Artículo 134, Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor en 2007 procede a Notificar por Estrados los demás documentos por los que se tengan que hacer del conocimiento del Contribuyente revisado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 3 -

EJERCICIO FISCAL REVISADO.- DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 263/2007, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUMERO GPF0502003/07.

Siendo las 16:00 horas del día 28 de Noviembre de 2007, el C. Notificador NORMA PATRICIA ALVAREZ GARCIA adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en ESCOBEDO ORIENTE No. 1812, TORREON, COAHUILA C.P. 27000 domicilio fiscal de ARIEL BERRUETO PRUNEDA, contribuyente revisado, cerciorándose de que fuera el domicilio fiscal del Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "CASA HABITACIÓN DE FACHADA COLOR CAFÉ MARCADA CON EL NUMERO 1812, MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE LA AVENIDA ESCOBEDO", y por el dicho de quien dijo llamarse LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, quien se identificó con Credencial para Votar de folio número 124852385, clave de elector GNCNLZ82031605M700, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, ante quien el C. Notificador NORMA PATRICIA ALVAREZ GARCIA se identifico con oficio número DGOD-0321/2007, de fecha 19 de Junio de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, el cual ostenta la firma original con vigencia del 19 de Junio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del notificador referido. Hecho lo anterior fue requerida la presencia física del C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, a lo que la C. LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, en su carácter de Tercero y quien dijo ser Contador del Contribuyente sin acreditar su dicho, quien se identificó con Credencial para Votar de folio número 124852385, clave de elector GNCNLZ82031605M700, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, manifestó que el C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, no se encontraba en el referido domicilio, razón por la cual, se le dejo citatorio número CIT-1 de fecha 28 de Noviembre de 2007 para que por su conducto hiciera del conocimiento del C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, de que estuviera presente en el domicilio fiscal referido en el inicio del presente párrafo, el día 29 de Noviembre de 2007 a las 09:30 horas, para notificar y hacer entrega del oficio de solicitud de información y documentación número 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, el cual contiene la Orden Número GPF0502003/07, expedido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 4 -

Ahora bien siendo las 09:30 horas del día 29 de Noviembre de 2007, el C. notificador NORMA PATRICIA ALVAREZ GARCIA, adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en ESCOBEDO ORIENTE No. 1812, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000, domicilio fiscal de ARIEL BERRUETO PRUNEDA, contribuyente revisado, cerciorándose de que fuera el domicilio fiscal del Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "CASA HABITACIÓN DE FACHADA COLOR CAFÉ MARCADA CON EL NUMERO 1812, MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE LA AVENIDA ESCOBEDO", los cuales coinciden con los datos consignados en el oficio 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, para tal efecto se requirió la presencia física del C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, atendiendo el llamado una persona que dijo llamarse LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS y quien manifestó bajo protesta de decir verdad que el C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA; no se encontraba en ese momento en el domicilio fiscal, y al no haber atendido el citatorio número CIT-1 de fecha 28 de Noviembre de 2007, y ante su ausencia, el notificador requirió la presencia de un tercero que se encontraba en esos momentos en el domicilio fiscal del contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, apersonándose la C. LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, en su carácter de Tercero de la Contribuyente, y quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó tener la calidad de Contador del contribuyente, quien acredita dicha relación mediante manifestación verbal bajo protesta de decir verdad, sin acreditarlo documentalmente con domicilio en AVENIDA GUSTAVO A MADERO NÚMERO 1030, COLONIA NUEVO MÉXICO, TORREON, COAHUILA C.P. 27350, y se identificó con Credencial para Votar de folio número 124852385, clave de elector GNCNLZ82031605M700, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, entregándole el original del oficio número 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, el cual contiene la Orden Número GPF0502003/07, expedido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, quien lo recibe anotando en una copia del mismo oficio la leyenda "Recibí original Del Presente Oficio Un ejemplar De la carta De los Derechos Del contribuyente Auditado y una Fotocopia que contiene El Decreto Por El Que se Expide la Ley Federal de los Derechos Del Contribuyente y ante mi se identifico El Notificador con su constancia De Identificación oficial", así como su nombre, su cargo, fecha y hora (29-NOV-07, 9:30 a.m.)", firmando al calce del mismo en una copia del oficio.

Así mismo el C. Notificador NORMA PATRICIA ALVAREZ GARCIA, se identifico ante el tercero compareciente LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, con constancia de identificación contenida en el oficio DGOD-0321/2007, de fecha 19 de Junio de 2007, expedida por el



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 5 -

Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, el cual ostenta la firma original con vigencia del 19 de Junio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del notificador referido.

Lo anterior para efectos de solicitar la información y documentación que con motivo de sus facultades de comprobación esta Autoridad Fiscal solicitó, para verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, la información y documentación que se solicitó, es la siguiente:

I.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.

II.- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de trabajo por el periodo sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

- 1.- Cedula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importes de los Ingresos Acumulables así como de las Deducciones Autorizadas en forma mensual y acumulada que son base para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 6 -

- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del calculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por concepto los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.
- 5.- Cédula de papeles de trabajo para la determinación de perdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.

III.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión.

Habiendo contado con un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del oficio numero 155/2007 de conformidad con lo previsto en el artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente en el 2007.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 7 -

INFORMACION Y DOCUMENTACION OBTENIDA DE TERCEROS RELACIONADOS.-

En virtud de que la C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, Contribuyente Revisado, no proporcionó los Datos y Documentos consistente en I.- INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL, II.- CEDULAS DE TRABAJO y III.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA, mismos que fueron requeridos, mediante la Solicitud de Datos y Documentos número GPF0502003/07 contenida en el Oficio número 263/2007 de fecha 28 de Noviembre de 2007, mismo que fue notificado el día 29 de Noviembre de 2007 a la C. LAIZA CRISTINA GONZALEZ CONTRERAS, en su carácter de tercero y quien manifestó ser Contador del Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA quien se identificó con credencial para votar folio número 124852385, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, y de que a la fecha del presente, no ha proporcionado los Datos y Documentos Solicitados, información que se considera necesaria para efectuar los procedimientos de revisión; por lo que se configura en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "LAS AUTORIDADES FISCALES PODRÁN DETERMINAR PRESUNTIVAMENTE LA UTILIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES..., SUS INGRESOS Y EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS, POR LOS QUE DEBAN PAGAR CONTRIBUCIONES, CUANDO:

Artículo 55.- Fracción II.- No presenten los libros y registros de contabilidad, la documentación comprobatoria de mas del 3% de alguno de los conceptos de las declaraciones, o no proporcionen los informes relativos al cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Por lo anterior esta Autoridad efectuó consulta a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del rubro de Declaración Anual Informativa de CLIENTES Y PROVEEDORES, del ejercicio 2006, mediante la cual se conoció, que el contribuyente revisado ARIEL BERRUETO PRUNEDA, obtuvo ingresos y Valor de Actos con el contribuyente que se nombra en el siguiente cuadro:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE DEL TERCERO RELACIONADO QUIEN DECLARA TENER RELACION DE NEGOCIOS CON EL CONTRIBUYENTE REVISADO	IMPORTE
ACT941026B95	ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 14'372,657.00
	T O T A L	\$ 14'372,657.00

Ahora bien, con el objeto de dar Certeza a la información obtenida mediante la consulta a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Autoridad procedió a verificar las operaciones realizadas por el contribuyente revisado ARIEL BERRUETO PRUNEDA, como proveedor de bienes y/o servicios con el Contribuyentes: ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.;



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 8 -

comprobando que ARIEL BERRUETO PRUNEDA realizó operaciones de Venta con el Contribuyentes: ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.; por lo que para comprobar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, esta Autoridad procedió a realizar y solicitar lo siguiente:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE TERCEROS:

A.- Por estar dentro de la circunscripción territorial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 29 de Mayo de 2008 esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila realizó Visita domiciliaria para efecto de verificar las operaciones que en su carácter de tercero, el contribuyente ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., llevó a cabo con el contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA por el ejercicio comprendido del 1 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DE TERCEROS.

A).- NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO NÚMERO GPF02003-07-04-049/08 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.

Previo citatorio de fecha 28 de Mayo de 2008, el día 29 de Mayo de 2008 el C. Visitador NORMA PATRICIA ALVAREZ GARCIA, notificó legalmente a la C. HORTENCIA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó ser Auxiliar Fiscal del Contribuyente Visitado, circunstancia que no acredita, la Orden de Visita Domiciliaria Número GPF02003-07-04-049/08 de fecha 30 de Abril de 2008, girada y firmada por el DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, al Contribuyente ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., con domicilio fiscal en AVENIDA ABASOLO PONIENTE NUMERO 233, CENTRO, en TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000; para efecto de verificar las operaciones que en su carácter de Tercero ha llevado acabo con el Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, con domicilio en ESCOBEDO ORIENTE No. 1812, , en la ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27000 dentro del ejercicio fiscal comprendido del 1 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, lo anterior con relación a la Revisión de Gabinete, que se practica al contribuyente antes citado, al amparo de la Orden número GPF0502003/07, contenida en el Oficio número 263/2007, de fecha 28 de Noviembre de 2007, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de lo anteriormente señalado, la C. HORTENCIA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó ser Auxiliar Fiscal del Contribuyente Visitado, circunstancia que no acreditó, para constancia de recepción de la Orden de Visita Domiciliaria Número GPF02003-07-04-049/08 de fecha 30 de Abril de 2008,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 9 -

estampó de su puño y letra la siguiente leyenda "RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE OFICIO Y ANTE MI SE IDENTIFICO EL VISITADOR CON SU CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE" anotando a continuación, la fecha y hora de recepción, (29/MAY/08 9:30 AM.) su nombre y firma en dos copias de la Orden de Visita.

B).- ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2008.

Ahora bien, en relación con la solicitud anterior, mediante escrito de contestación de fecha 12 de Junio de 2008, firmado por el C. RAUL ALBENIZ RAMÍREZ, en su carácter de Representante Legal del Contribuyente ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., y quien no acreditó su personalidad, y recibido por esta Subdirección de Fiscalización de Torreón de la Dirección General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Acuña No. 276 Sur 1er. Piso de esta ciudad, el día 13 de Junio de 2008, manifiesta lo siguiente:

"ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Torreón, Coah. A 12 de Junio de 2008.

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
Subsecretaria de Ingresos.
Dirección General de Fiscalización.
Subdirección de Fiscalización de Torreón.
Presente.-

ING. RAÚL ALBENIZ RAMÍREZ, en representación de **ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.**, esta última con Registro Federal de Contribuyentes **ACT941026B95** y con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente escrito el ubicado en Abasolo Pte. No. 233 col. Centro, C.P. 27000, en esta ciudad, atentamente comparezco a exponer lo siguiente:

1. Que con fecha 29 de Mayo de 2008, esta H. Autoridad le notificò a mi mandante el oficio número GPF02003-07-04-049/08 de fecha 30 de Abril de 2008, el cual contiene la solicitud de diversa información y documentación que ha llevado a cabo con el contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA derivada de la Visita Domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero que se realiza por el periodo comprendido del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2006.

Documentación Comprobatoria:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 10 -

- a) Libros principales y auxiliares, así como los registros y cuentas especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su reglamento.
- b) Fotocopia legible y original de las Pólizas de registro de egresos con su documentación soporte de los meses de Septiembre a Diciembre del periodo sujeto a revisión, que son los siguientes:

Fecha	Concepto	Referencia	Factura	Importe	Cuenta Bancaria
07/SEP/2006	Cheque	13967	0675	214,618.50	BANORTE
14/SEP/2006	Cheque	14028	0676	276,109.50	BANORTE
21/SEP/2006	Cheque	14097	0677	268,243.80	BANORTE
28/SEP/2006	Cheque	14164	0678	302,938.15	BANORTE
05/OCT/2006	Cheque	14230	0679	254,058.87	BANORTE
12/OCT/2006	Cheque	14289	0680	314,441.49	BANORTE
20/OCT/2006	Cheque	14344	0681	307,987.70	BANORTE
24/OCT/2006	Cheque	14357	0682	120,656.01	BANORTE
26/OCT/2006	Cheque	38	0683	248,240.41	BANREGIO
26/OCT/2006	Cheque	42	0684	32,193.05	BANREGIO
02/NOV/2006	Cheque	65	0685	219,340.40	BANREGIO
03/NOV/2006	Cheque	14465	0686	120,628.02	BANORTE
09/NOV/2006	Cheque	87	0687	66,993.17	BANREGIO
09/NOV/2006	Cheque	97	0689	282,271.90	BANREGIO
16/NOV/2006	Cheque	167	0690	87,979.09	BANREGIO
17/NOV/2006	Cheque	14530	0692	342,241.77	BANORTE
23/NOV/2006	Cheque	197	0693	293,885.92	BANREGIO
23/NOV/2006	Cheque	198	0694	78,464.51	BANREGIO
29/NOV/2006	Cheque	14583	0695	139,141.56	BANORTE
29/NOV/2006	Cheque	14584	0696	375,634.03	BANORTE
29/NOV/2006	Cheque	14585	0697	19,819.15	BANORTE
07/DIC/2006	Cheque	300	0698	206,973.46	BANREGIO
07/DIC/2006	Cheque	301	0699	3,950.00	BANREGIO
07/DIC/2006	Cheque	302	0700	287,770.81	BANREGIO
14/DIC/2006	Cheque	775	0701	12,420.00	BANREGIO
14/DIC/2006	Cheque	776	0703	202,443.64	BANREGIO
14/DIC/2006	Cheque	779	0704	252,641.40	BANREGIO
21/DIC/2006	Cheque	564	0705	3,609.50	BANREGIO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 11 -

Continúa información cuadro hoja anterior....

21/DIC/2006	Cheque	565	0706	3,609.50	BANREGIO
21/DIC/2006	Cheque	566	0707	261,820.28	BANREGIO
21/DIC/2006	Cheque	567	0708	261,820.28	BANREGIO
21/DIC/2006	Cheque	568	0709	154,831.13	BANREGIO
21/DIC/2006	Cheque	569	0710	154,831.13	BANREGIO

- c) Fotocopia Legible y original de los Estados de Cuenta Bancarios de todas las cuentas que manejó, e este caso Estados de cuenta de Banorte (No. de Cta. 0137376155) de Septiembre a Diciembre de 2006 y de Banregio (No. de Cta. 080015860018) de Octubre a Diciembre de 2006

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

Único: Se tenga por presentado y aportado en tiempo y forma, la documentación e información mencionada en el presente escrito

Atentamente.

Firma

**ING. RAÚL ALBENIZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL "**

C).- RESULTADO DE LA VISITA DOMICILIARIA EN RELACIÓN A OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO.

I.- DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA.

1.- ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V. CON EL CONTRIBUYENTE ARIEL BERRUETO PRUNEDA.

De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria de las operaciones que en su carácter de tercero ha llevado a cabo el contribuyente ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., con el contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, consistente en Cédula denominada "Relación de cheques emitidos al Sr. ARIEL BERRUETO PRUNEDA" y Pólizas de cheque con su documentación comprobatoria soporte consistente en facturas de Estimación de Materiales y Mano de Obra efectuadas al C. ARIEL BERRUETO PRUNEDA, correspondientes a las operaciones realizadas con ese contribuyente durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2006, se conoció que ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., efectuó operaciones por concepto de ESTIMACIÓN DE MANO DE OBRA Y



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 12 -

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, que representaron Ingresos para el Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA en cantidad de \$ 6,172,608.13, lo anterior es como a continuación se detalla:

FOLIO	REGISTRO		DOCUMENTACION COMPROBATORIA		
	FECHA	POLIZA	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR
1	07-Sep-06	E90054	07-Sep-06	675	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
2	14-Sep-06	E90115	14-Sep-06	676	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
3	21-Sep-06	E90184	21-Sep-06	677	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
4	28-Sep-06	E90253	28-Sep-06	678	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
5	05-Oct-06	E100046	05-Oct-06	679	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
6	12-Oct-06	E100106	12-Oct-06	680	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
7	20-Oct-06	E100183	20-Oct-06	681	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
8	24-Oct-06	E100197	24-Oct-06	682	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
9	26-Oct-06	E100240	26-Oct-06	683	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
10	26-Oct-06	E100244	26-Oct-06	684	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
11	02-Nov-06	E110033	02-Nov-06	685	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
12	03-Nov-06	E110043	03-Nov-06	686	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
13	09-Nov-06	E1101111	09-Nov-06	687	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
14	09-Nov-06	E110122	09-Nov-06	689	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
15	16-Nov-06	E110205	16-Nov-06	690	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
16	17-Nov-06	E110214	17-Nov-06	692	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
17	23-Nov-06	E110258	23-Nov-06	693	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
18	23-Nov-06	E110259	23-Nov-06	694	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
19	29-Nov-06	E110336	29-Nov-06	695	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
20	29-Nov-06	E110337	29-Nov-06	696	ARIEL BERRUETO PRUNEDA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 13 -

Continúa información del cuadro de la hoja anterior....

21	29-Nov-06	E110338	29-Nov-06	697	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
22	07-Dic-06	E120055	07-Dic-06	698	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
23	07-Dic-06	E120056	07-Dic-06	699	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
24	07-Dic-06	E120057	07-Dic-06	700	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
25	14-Dic-06	E120139	14-Dic-06	701	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
26	14-Dic-06	E120140	14-Dic-06	703	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
27	14-Dic-06	E120143	14-Dic-06	704	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
28	21-Dic-06	E120258	21-Dic-06	705	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
29	21-Dic-06	E120259	21-Dic-06	706	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
30	21-Dic-06	E120260	21-Dic-06	707	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
31	21-Dic-06	E120261	21-Dic-06	708	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
32	21-Dic-06	E120262	21-Dic-06	709	ARIEL BERRUETO PRUNEDA
33	21-Dic-06	E120263	21-Dic-06	710	ARIEL BERRUETO PRUNEDA

Continúa información cuadro anterior....

DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FOLIO	CONCEPTO DE LA FACTURA	IMPORTE	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL
1	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	214,618.50	0.00	214,618.50
2	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	276,109.50	0.00	276,109.50
3	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	268,243.80	0.00	268,243.80
4	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	302,938.15	0.00	302,938.15



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 14 -

Continúa información del cuadro de la hoja anterior....

5	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	254,058.87	0.00	254,058.87
6	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	314,441.49	0.00	314,441.49
7	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	307,987.70	0.00	307,987.70
8	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	120,656.01	0.00	120,656.01
9	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	248,240.41	0.00	248,240.41
10	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	32,193.05	0.00	32,193.05
11	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	219,340.40	0.00	219,340.40
12	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	120,628.02	0.00	120,628.02
13	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	66,993.17	0.00	66,993.17
14	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	282,271.91	0.00	282,271.91
15	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	87,979.09	0.00	87,979.09
16	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	342,241.77	0.00	342,241.77
17	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	293,885.92	0.00	293,885.92
18	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	78,464.51	0.00	78,464.51
19	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	139,141.56	0.00	139,141.56
20	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	375,634.03	0.00	375,634.03
21	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	19,819.15	0.00	19,819.15



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 15 -

Continúa información del cuadro de la hoja anterior....

22	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	206,973.46	0.00	206,973.46
23	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	3,950.00	0.00	3,950.00
24	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	287,770.81	0.00	287,770.81
25	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	12,420.00	0.00	12,420.00
26	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	202,443.64	0.00	202,443.64
27	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	252,641.41	0.00	252,641.41
28	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	3,609.50	0.00	3,609.50
29	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	3,609.50	0.00	3,609.50
30	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	261,820.28	0.00	261,820.28
31	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	261,820.28	0.00	261,820.28
32	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	154,831.13	0.00	154,831.13
33	ESTIMACION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	154,831.13	0.00	154,831.13
		6,172,608.15	0.00	6,172,608.15

Continúa información cuadro anterior....

FOLIO	FORMA DE PAGO				
	FECHA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE DEL CHEQUE
1	07-Sep-06	13967	BANORTE	0137376155	214,618.50
2	14-Sep-06	14028	BANORTE	0137376155	276,109.50



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 16 -

Continúa la información del cuadro de la hoja anterior....

3	21-Sep-06	14097	BANORTE	0137376155	268,243.80
4	28-Sep-06	14164	BANORTE	0137376155	302,938.15
5	05-Oct-06	14230	BANORTE	0137376155	254,058.87
6	12-Oct-06	14289	BANORTE	0137376155	314,441.49
7	20-Oct-06	14344	BANORTE	0137376155	307,987.70
8	24-Oct-06	14357	BANORTE	0137376155	120,656.01
9	26-Oct-06	38	BANREGIO	080015860018	248,240.41
10	26-Oct-06	42	BANREGIO	080015860018	32,193.05
11	02-Nov-06	65	BANREGIO	080015860018	219,340.40
12	03-Nov-06	14465	BANORTE	0137376155	120,628.02
13	09-Nov-06	87	BANREGIO	080015860018	66,993.17
14	09-Nov-06	97	BANREGIO	080015860018	282,271.91
15	16-Nov-06	167	BANREGIO	080015860018	87,979.09
16	17-Nov-06	14530	BANORTE	0137376155	342,241.77
17	23-Nov-06	197	BANREGIO	080015860018	293,885.92
18	23-Nov-06	198	BANREGIO	080015860018	78,464.51
19	29-Nov-06	14583	BANORTE	0137376155	139,141.56
20	29-Nov-06	14584	BANORTE	0137376155	375,634.03
21	29-Nov-06	14585	BANORTE	0137376155	19,819.15
22	07-Dic-06	300	BANREGIO	080015860018	206,973.46
23	07-Dic-06	301	BANREGIO	080015860018	3,950.00
24	07-Dic-06	302	BANREGIO	080015860018	287,770.81
25	14-Dic-06	775	BANREGIO	080015860018	12,420.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

- Hoja 17 -

Continúa la información del cuadro de la hoja anterior...

26	14-Dic-06	776	BANREGIO	080015860018	202,443.64
27	14-Dic-06	779	BANREGIO	080015860018	252,641.41
28	21-Dic-06	564	BANREGIO	080015860018	3,609.50
29	21-Dic-06	565	BANREGIO	080015860018	3,609.50
30	21-Dic-06	566	BANREGIO	080015860018	261,820.28
31	21-Dic-06	567	BANREGIO	080015860018	261,820.28
32	21-Dic-06	568	BANREGIO	080015860018	154,831.13
33	21-Dic-06	569	BANREGIO	080015860018	154,831.13
					6,172,608.15

Cabe señalar que esta autoridad cuenta con copia de la documentación detallada en el cuadro anterior y relacionada con las operaciones que ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V., llevó a cabo con el Contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, por el ejercicio comprendido del 01 de Septiembre de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, misma documentación que forma parte integrante del expediente de papeles de trabajo abierto a nombre del contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA, y obra en poder de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La columna del lado izquierdo de la tabla anterior del análisis denominada "FOLIO", fue asignada por esta autoridad para mayor entendimiento y correlación en la continuidad de la misma.

CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIAS DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y DEL ACTA FINAL DE LA VISITA DOMICILIARIA EFECTUADA CON ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Así mismo, se hace entrega de la documentación referida obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros conocidos, en copia certificada por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y se encuentran contenidas en 327 (Trescientos Veintisiete) fojas útiles, consistentes en 327 fojas foliadas por una sola cara, mismas que fueron foliadas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GPF02003-07-04-100/08
Expediente: BEPA570922B69

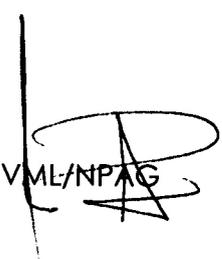
- Hoja 18 -

económicamente del folio número 001 al folio número 327 y forman parte integrante del expediente abierto a nombre del contribuyente ARIEL BERRUETO PRUNEDA y que obra en poder de esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad con el artículo 19 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le da a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de terceros, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Subdirección de Fiscalización de Torreón de la Dirección General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Acuña No. 276 Sur 1er. Piso de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE TORREON**


L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO


VML/NPAG